

Signatura: EB 2008/95/R.33/Rev.1
Tema: 11 d) iv)
Fecha: 17 diciembre 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guatemala

Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Enrique Murguía

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2431

Correo electrónico: e.murguia@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

+39 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

| | |
|--|------------|
| Abreviaturas y siglas | ii |
| Recomendación de aprobación | iii |
| Mapa de la zona del programa | iv |
| Resumen del préstamo | v |
| I. El programa | 1 |
| A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa | 1 |
| B. Financiación propuesta | 1 |
| C. Grupo-objetivo y participación | 2 |
| D. Objetivos de desarrollo | 2 |
| E. Armonización y alineación | 3 |
| F. Componentes y categorías de gastos | 4 |
| G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones | 4 |
| H. Beneficios y justificación económica y financiera | 5 |
| I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala | 5 |
| J. Riesgos más importantes | 6 |
| K. Sostenibilidad | 6 |
| II. Instrumentos y facultades jurídicos | 6 |
| III. Recomendación | 6 |
| | |
| Anexo | |
| Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado | 7 |
| | |
| Apéndices | |
| I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia) | |
| II. Logical framework (Marco lógico) | |

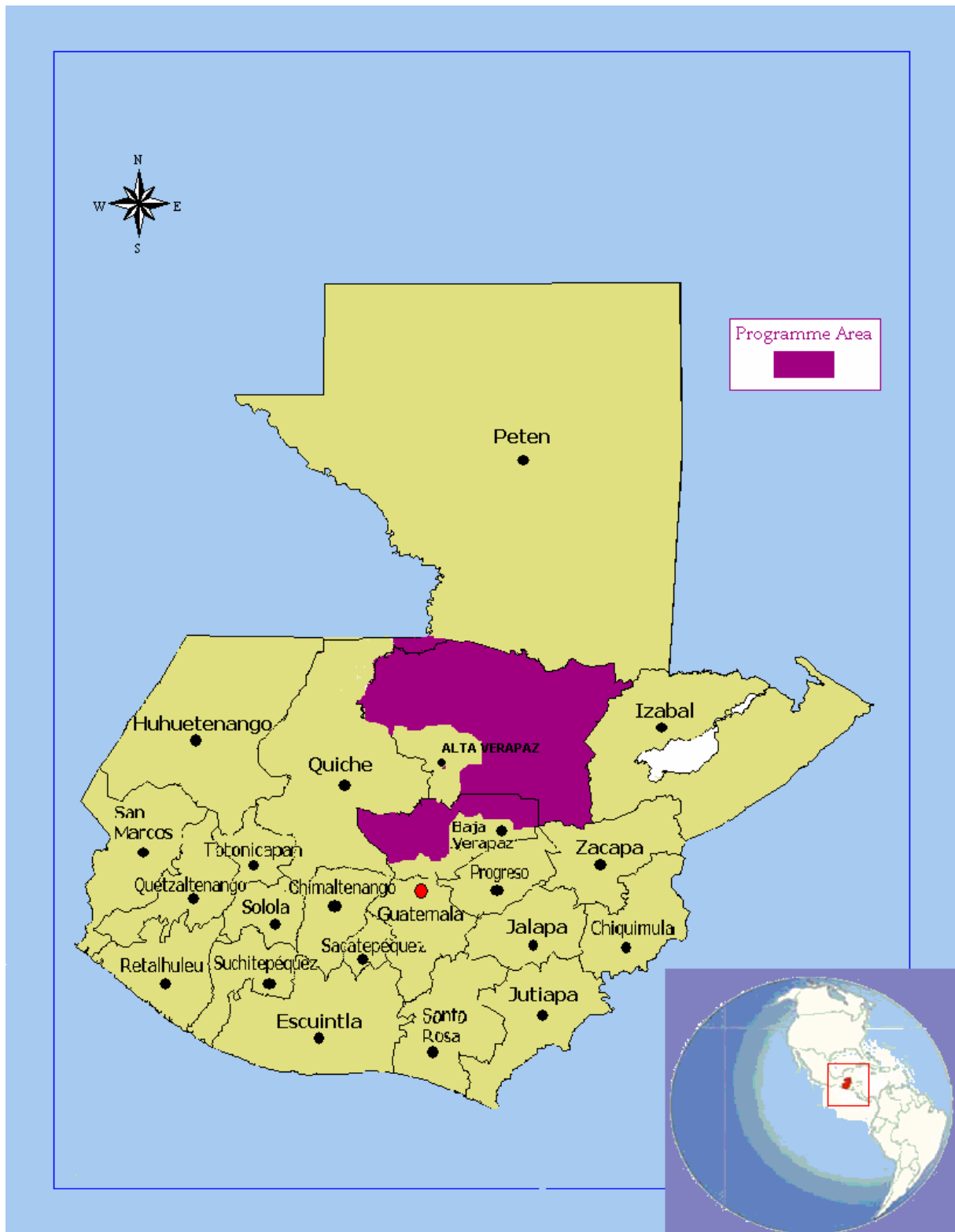
Abreviaturas y siglas

| | |
|---------|---|
| FONAPAZ | Fondo Nacional para la Paz |
| OPEP | Organización de Países Exportadores de Petróleo |

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de Guatemala para el Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del programa



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Guatemala

Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte

Resumen de la financiación

| | |
|---|--|
| Institución iniciadora: | FIDA |
| Prestatario: | República de Guatemala |
| Organismo de ejecución: | Fondo Nacional para la Paz |
| Costo total del programa: | USD 40,4 millones |
| Cuantía del préstamo del FIDA: | DEG 12,1 millones (equivalente a USD 18,0 millones, aproximadamente) |
| Condiciones del préstamo del FIDA: | Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año |
| Cuantía de la donación del FIDA: | DEG 300 000 (equivalente a USD 450 000, aproximadamente) |
| Cofinanciador: | Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional |
| Cuantía de la cofinanciación: | USD 15,0 millones |
| Condiciones de la cofinanciación: | Paralela |
| Contribución del prestatario: | USD 4,3 millones |
| Contribución de los beneficiarios: | USD 2,7 millones |
| Institución evaluadora: | FIDA |
| Institución cooperante: | Supervisado directamente por el FIDA |

Propuesta de préstamo y donación a la República de Guatemala para el Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Mediante este programa el FIDA amplía su presencia en la región del Norte, consolidando el Programa nacional de desarrollo rural emprendido por el Gobierno de Guatemala. El presente programa se centra en el acceso a los mercados y la generación de negocios agrícolas y no agrícolas para los pequeños productores y los microempresarios y tiene por mira incrementar la producción, el empleo y los ingresos. Ello se logrará estableciendo vínculos con el sector empresarial privado como motor de una cadena sustentable de producción de buena calidad, comercialización/exportación y desarrollo tecnológico.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Guatemala un préstamo de DEG 12,1 millones (equivalente a USD 18,0 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias y una donación de DEG 300 000 (equivalente a USD 450 000, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte. El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República de Guatemala con arreglo al PBAS es de USD 18 463 062 durante el ciclo de asignación de tres años (2007-2009), sobre la base de la mejora constante de las puntuaciones anuales.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La deuda externa de Guatemala se gestiona por medio de una estricta política financiera, que permite que el país tenga suficiente capacidad para absorber el préstamo propuesto y hacerse cargo del pago de los servicios correspondientes. La capacidad del Gobierno para atender el servicio de la deuda puede clasificarse de satisfactoria. Guatemala ha recibido siete préstamos del FIDA, aprobados entre 1984 y 2004, por un monto total de DEG 70,0 millones (la cuantía media de los préstamos es de DEG 10,0 millones). Dos de ellos están en marcha, mientras que el más reciente (para el Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental), aprobado en diciembre de 2004, se firmó el 12 de junio de 2008 y se remitió a la Asamblea Nacional para su ratificación. El historial de reembolso del país es plenamente satisfactorio.

Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo y la donación del FIDA se transferirán de la Cuenta Única de préstamos de la Tesorería Nacional a dos cuentas secundarias que se abrirán en nombre del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), que será el organismo de ejecución. Los recursos se depositarán en una cuenta del programa para sufragar las actividades cotidianas, de conformidad con el plan operativo anual correspondiente.

Disposiciones de supervisión

6. El programa será supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) fortalecimiento de las capacidades de planificación municipal en el marco del programa; ii) auditoría social a cargo de la comunidad y los consejos municipales de desarrollo; iii) auditorías anuales independientes de conformidad con las directrices del FIDA en materia de auditoría; iv) un manual de operaciones coherente para la asignación de fondos competitivos de coinversión dirigidos al desarrollo empresarial, el manejo de los recursos naturales y la innovación, y v) una presencia más sólida del FIDA en el país.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. El grupo-objetivo comprende a productores agrícolas de subsistencia, nuevos productores agrícolas comerciales, campesinos sin tierra, jornaleros, microempresarios agrícolas y no agrícolas, artesanos tradicionales, y mujeres y jóvenes del medio rural. Se calcula que el programa beneficiará directamente a 25 000 hogares y llegará indirectamente a 53 000 hogares, entre ellos los que se beneficiarán de los caminos rurales y la infraestructura social.

Criterios de focalización

10. A fin de atender las diversas necesidades de los grupos-objetivo y pueblos indígenas, en consonancia con la política del FIDA de focalización, en el ámbito del programa las inversiones de desarrollo se extenderán a determinadas comunidades y municipalidades prioritarias, que actualmente no están abarcadas por ningún proyecto de desarrollo ("inclusión en el desarrollo"). Se consolidarán las actividades en las zonas donde la ejecución de los programas del FIDA está más avanzada, con arreglo a una estrategia de consolidación empresarial y de acceso a los mercados en favor de las microempresas rurales ("modernización rural"). La focalización social del programa abarcará lo siguiente: i) la participación de consejos comunitarios y municipales de desarrollo representativos en la determinación de las esferas prioritarias de intervención y los grupos sociales; ii) el empoderamiento de los beneficiarios para que puedan tomar parte activa en las decisiones relativas al programa, y iii) la oportunidad para los beneficiarios de acceder al programa mediante las organizaciones económicas.

Participación

11. Los beneficiarios tomarán parte en el diagnóstico participativo y la planificación estratégica a nivel comunitario, municipal y departamental. El programa tiene por finalidad prestar apoyo a las comunidades y a las asociaciones de interés económico fortaleciendo su capacidad para celebrar negociaciones con el Gobierno. Se establecerán mecanismos de retroinformación con los grupos-objetivo organizados. Los representantes de los beneficiarios participarán en los consejos de desarrollo y en los sistemas de seguimiento y evaluación del programa.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

12. El programa tiene cuatro objetivos principales: i) transformar las actividades agrícolas y no agrícolas de subsistencia en negocios y microempresas rurales rentables y orientados a los mercados nacionales y externos, con el respaldo de asistencia técnica y empresarial especializada y el acceso a los recursos de los fondos competitivos de coinversión y servicios financieros de importancia fundamental; ii) desarrollar la base de recursos de capital humano y social reforzando la capacidad de organización, gestión y adopción de decisiones de las comunidades rurales e indígenas, las asociaciones de productores y los consejos de

desarrollo; iii) ampliar la infraestructura social y económica, en particular los caminos rurales, y iv) lograr la conservación y la utilización racional de los recursos naturales en un contexto de planificación sectorial reforzada y de coordinación de medidas de desarrollo a los niveles municipal y departamental.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Desde la perspectiva del programa en el país, las inversiones propuestas tienen por objeto facilitar una mejor ejecución y coordinación de los programas de desarrollo rural y la armonización de las estrategias de intervención para la reducción de la pobreza mediante: i) la expansión y consolidación del Programa nacional de desarrollo rural del Gobierno; ii) la reactivación de mesas redondas para entablar diálogos sobre políticas a nivel nacional, departamental y municipal, y iii) la consolidación de alianzas estratégicas clave con organismos de desarrollo internacionales, el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. Mediante el programa —y en consonancia con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales para 2008-2012 elaborado por el FIDA y el *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*— los grupos-objetivo conseguirán mayor acceso, entre otras cosas, a: i) mercados nacionales y regionales ante las oportunidades y amenazas generadas por la liberalización del comercio; ii) oportunidades de empleo, servicios financieros rurales y mecanismos de establecimiento de negocios y empresas rurales; iii) caminos rurales e infraestructura social, y iv) tecnologías agrícolas sustentables.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. Tal como se indica en el Plan de Gobierno 2008-2011 para el país, las prioridades del Gobierno son el desarrollo rural, el aumento de la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Otro interés primordial es el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los objetivos principales son: i) erradicar el hambre y la pobreza extrema en las comunidades rurales e indígenas; ii) fomentar un sector agrícola diversificado, competitivo, rentable y orientado a las exportaciones, y iii) revertir el proceso de degradación de los recursos naturales y reducir la vulnerabilidad del país a los desastres naturales.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. La estrategia general de intervención del FIDA en Guatemala se fundamenta en el establecimiento de asociaciones con el sector privado y otros interesados directos, la cofinanciación y cooperación con los donantes y la adhesión a los principios enunciados en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. El programa propuesto está plenamente alineado con el programa del Gobierno en materia de cooperación internacional en las esferas del desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la sensibilización en cuestiones de género, la equidad intercultural y la gestión ambiental. El Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional es un asociado y cofinanciador permanente del FIDA en Guatemala. Está previsto complementar las operaciones del FIDA mediante el programa de administración de tierras en la Región del Norte, del Banco Mundial. Asimismo, se adquirirán experiencias valiosas a partir del Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural (Banco Mundial/Banco Interamericano de Desarrollo) y la asociación entre el Organismo Danés de Desarrollo Internacional, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Asociación de Exportadores de Guatemala y el FIDA, en apoyo de la aplicación del enfoque de acceso a los mercados y el desarrollo de negocios rurales mediante el establecimiento de vínculos empresariales. Del mismo modo, cabe la posibilidad de colaborar y compartir experiencias con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Unión Europea y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, respecto del desarrollo local y la gobernanza municipal.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de los cinco componentes siguientes: i) desarrollo del capital humano y social (16% del costo básico); ii) producción sustentable y manejo de los recursos naturales (12%); iii) acceso a mercados y desarrollo de negocios rurales (35%); iv) caminos rurales (28%), y v) coordinación del programa y fortalecimiento institucional (9%).

Categorías de gastos

18. Se prevén siete categorías de gastos: i) infraestructura (33% del costo básico); ii) vehículos y equipo (2%); iii) capacitación y divulgación (11%); iv) acuerdos y contratos para la prestación de servicios (6%); v) fondos de coinversión (34%); vi) salarios (11%), y vii) costos operacionales (3%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución son las municipalidades que se ocupan de planificación local y territorial y promoción del desarrollo; organizaciones sociales y económicas de la población-objetivo, entre ellas las que ofrecen servicios técnicos sobre el terreno; los consejos comunitarios, municipales y departamentales de desarrollo, con la participación directa de los grupos-objetivo; instituciones de microfinanciación rural; autoridades étnicas tradicionales e instituciones indígenas campesinas, y las entidades del sector privado y ONG que realizan tareas específicas, como el fomento de las exportaciones y la educación ambiental.

Responsabilidades de ejecución

20. La ejecución del programa estará a cargo de una unidad de coordinación del programa bajo la responsabilidad del FONAPAZ, una institución de promoción del desarrollo adscrita a la Presidencia, la cual impartirá orientación sobre políticas, estrategias y gestión. En el marco del programa se contratará a organismos de coejecución y a proveedores de servicios técnicos especializados y de otra índole.

Función de la asistencia técnica

21. El desarrollo del capital humano y social es un aspecto central del programa. Los beneficiarios adquirirán las capacidades de organización y ejecución necesarias para aprovechar al máximo las oportunidades y los recursos ofrecidos por el programa, mediante el aprendizaje práctico diario. Mediante el programa se prestará apoyo técnico para favorecer este enfoque de ejecución y empoderamiento.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Aparte del convenio de financiación, el programa se registrará por los siguientes acuerdos de ejecución: i) un reglamento operativo de los fondos de coinversión para el acceso a los mercados, el manejo de los recursos naturales y la innovación de los servicios financieros rurales; ii) acuerdos operativos con entidades privadas para el fomento de las exportaciones y el desarrollo y apoyo de negocios rurales, y iii) acuerdos de colaboración con los consejos de desarrollo y las municipalidades.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del programa ascienden a USD 40,4 millones a lo largo de seis años. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (45%), el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (37%), el Gobierno (11%) y los beneficiarios (7%). El FIDA otorgará un préstamo de USD 18,0 millones, aproximadamente, y una donación de alrededor de USD 450 000; el Fondo OPEP concederá un préstamo de USD 15,0 millones; el Gobierno aportará USD 4,3 millones, y los beneficiarios harán contribuciones por un monto estimado de USD 2,7 millones, que se utilizarán para sus proyectos productivos y la consolidación de los negocios.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Entre los principales beneficios cabe mencionar los siguientes: i) transformación de las actividades de subsistencia tradicionales en negocios comerciales sustentables con acceso a los mercados, recursos de inversiones y asistencia técnica; ii) aumento del empleo, los ingresos y la seguridad alimentaria; iii) reducción de la degradación de las tierras y la vulnerabilidad del medio ambiente ante los desastres naturales; iv) ampliación de la infraestructura social y la red viaria rural, y v) refuerzo de la planificación y la coordinación sectorial e intensificación del diálogo sobre políticas en el país.

Viabilidad económica y financiera

25. La mayor parte de los recursos se invertirá en proyectos productivos, rehabilitación de parcelas, negocios rurales y capacitación, para beneficio directo de los grupos-objetivo. Se realizó un análisis sistemático en que se tuvo en cuenta la inserción de las unidades de producción y las microempresas modelo en las cadenas de valor (con y sin inversiones del programa). Estos modelos de actividades generadoras de ingresos demostraron que las inversiones que se financiarán son rentables. El valor actual neto de las inversiones agregadas es positivo y arroja una tasa interna de rendimiento de 25,5%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. El programa aboga por la adquisición y divulgación de experiencias de ejecución y por la gestión de los conocimientos. Se ofrecerán materiales y actividades de capacitación, comunicación y seguimiento y evaluación a través de publicaciones impresas y electrónicas, así como mediante páginas web especiales, tanto en los idiomas indígenas como en español, en función de los destinatarios. Se llevarán a cabo estudios básicos y de casos y se instaurarán vínculos institucionales con los proyectos y los programas regionales del FIDA que están en marcha. Se hará especial hincapié en el intercambio de experiencias sobre acceso a los mercados y desarrollo de microempresas y en el uso de Internet y de teléfonos celulares a los fines del seguimiento de los precios y el mercado y de los servicios financieros rurales.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

27. En el marco del programa se introducirán las siguientes innovaciones: i) una estrategia dual que fomenta la inclusión en el desarrollo y la modernización rural entre las comunidades y regiones, por medio de la aplicación de enfoques de intervención adaptados a los diversos niveles de desarrollo; ii) la atención particular al acceso a los mercados y la creación de negocios rurales; iii) el fortalecimiento de alianzas estratégicas con agentes del sector privado socialmente responsables, y iv) la promoción de asociaciones empresariales rurales e indígenas.

Ampliación de la escala

28. La aplicación de la estrategia dual y las nuevas modalidades de intervención enmarcadas en el programa responden a las dificultades más generalizadas en materia de desarrollo que se constatan en otras regiones del país. Los conocimientos obtenidos durante la ejecución del programa (por ejemplo, mediante las asociaciones privadas en favor del acceso a los mercados) permitirán reproducir y ampliar las experiencias en otras regiones de Guatemala y otros países de la subregión centroamericana. Se fomentará la cooperación Sur-Sur.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El programa se enfrenta a un riesgo principal: la entrada en vigor de los préstamos de programas anteriores se vio afectada por los retrasos en la ratificación de los préstamos por parte de la Asamblea Nacional. Las medidas previstas a fin de atenuar este riesgo prevén el suministro constante de información sobre los objetivos y el alcance del programa a las entidades políticas y decisorias de importancia clave.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

31. La sostenibilidad de los logros y servicios del programa dependerá básicamente de: i) la capacidad de las organizaciones y las asociaciones económicas de los beneficiarios para gestionar sus iniciativas y para vincularse eficazmente con los mercados y los sectores público y privado; ii) la institucionalización de la planificación participativa en el ámbito municipal, y iii) el fortalecimiento institucional y la consolidación del Programa nacional de desarrollo rural.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre la República de Guatemala y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
33. La República de Guatemala está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guatemala, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a doce millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 12 100 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2027, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Guatemala, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 24 de Noviembre de 2008)

Prácticas de gestión de plaguicidas

1. El Gobierno de la República de Guatemala (el Gobierno) cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas*, o en sus sucesivas versiones enmendadas, y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Seguro del personal del programa

2. El Gobierno garantizará que el personal del programa cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a una buena práctica comercial.

Prácticas corruptas y fraudulentas

3. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionadas con la ejecución del programa de la que haya tenido conocimiento.

Protección de los recursos

4. El Gobierno tomará todas las medidas razonables para asegurar que se respeten las disposiciones legales en vigor relativas a la salvaguarda del agua, los bosques y los recursos de la vida silvestre en la zona del programa. Asimismo, el Gobierno tomará todas las medidas a su alcance para asegurar la sostenibilidad del programa sin detrimento del medio ambiente.

Equidad de género

5. El Gobierno se asegurará de que en todas las actividades del programa se integre la equidad de género.

Fondos de contrapartida

6. Los fondos de contrapartida del Gobierno cubrirán todas las contribuciones así requeridas por la legislación nacional y todas las tasas y derechos de importación en bienes, obras públicas y servicios adquiridos con cargo al programa.

Pueblos indígenas

7. El Gobierno se compromete a que los pueblos indígenas participen y se beneficien plenamente de todas las actividades del programa y que sus intereses sean respetados durante la ejecución del mismo y, a tal fin, asegurará que:
 - a) los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas usuarios del programa sean debidamente respetados;
 - b) las comunidades de los pueblos indígenas usuarios del programa participen en la política de diálogo y del gobierno local, y
 - c) el programa no conlleve usurpaciones en territorios tradicionales usados u ocupados por pueblos indígenas.

Suspensión

8. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación si se verifica una cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - a) que el FIDA haya determinado que los beneficios materiales del programa no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo;

- b) que el derecho del Gobierno a retirar fondos del préstamo y de la donación haya sido suspendido o cancelado o se haya extinguido, total o parcialmente, o el préstamo sea exigible y pagadero antes de la fecha de vencimiento convenida; o bien se haya producido un acontecimiento que, mediante notificación o con el transcurso del tiempo, pueda dar lugar a alguna de las circunstancias indicadas más arriba;
- c) que el manual de operaciones del programa, haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del FIDA, y éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
- d) que las adquisiciones y contrataciones no se hayan llevado a cabo de conformidad con el convenio de financiación, y
- e) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones de modo satisfactorio para el FIDA.

El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación en caso de que el informe (o los informes) de auditoría no se haya(n) concluido satisfactoriamente en el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha establecida a tal efecto.

Condiciones previas para la entrada en vigor

9. El convenio de financiación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) que el coordinador del programa haya sido seleccionado con la no objeción previa del FIDA;
 - b) que el Gobierno haya debidamente identificado, dentro de la cuenta única, las cuentas secundarias del préstamo y de la donación;
 - c) que el presente convenio de financiación haya sido debidamente firmado, y que la firma y cumplimiento de éste por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados mediante todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios, y
 - d) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico, emitido por la Procuraduría General de la Nación, y cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

Plan de Gobierno, Plan de la Esperanza 2008-2011, Guatemala 2008

Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala, II Informe de Avances, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala, marzo de 2006

Vulnerabilidad de los Municipios y Calidad de Vida de sus Habitantes, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala, junio de 2008

Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), 2006, Instituto Nacional de Estadística

Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 – Guatemala: Diversidad Étnico-Cultural, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo

IFAD reference documents

Programme design document (PDD) and key files

Country Strategic Opportunities Programme

IFAD – Rural Finance Policy

IFAD – Rural Microenterprise Policy

IFAD – Targeting Policy

IFAD – Innovation Policy

Logical framework

| OBJECTIVE HIERARCHY | KEY PERFORMANCE INDICATORS AND TARGETS | MONITORING MECHANISMS AND INFORMATION SOURCES | ASSUMPTIONS/ (RISKS) |
|--|---|--|--|
| GOAL Poverty and exclusion among the poor rural and indigenous families and communities of Guatemala's Northern Region, are significantly reduced (Departments of Alta and Baja Verapaz, and the municipality of Ixcán, Department of Quiché) | <ul style="list-style-type: none"> Percentage of households that increase their index of household assets ownership (RIMS anchor indicator). Percentage reduction of children malnutrition (RIMS anchor indicator). Human Development Index by municipality and department. | <ul style="list-style-type: none"> Baseline, midterm and completion surveys. Guatemala's Human Development Report (UNDP). | |
| PROJECT PURPOSE (Six-year investment) The rural poor in the Northern Region increase their incomes and employment through better linkage to production chains and greater markets access. | <ul style="list-style-type: none"> 150 rural microenterprises (cooperatives, producer associations, other organised enterprises, agricultural and otherwise), access local, national and/ or external markets; 1 000 new jobs (80% for rural/ indigenous youth), created through newly established, expanded and consolidated rural business and microenterprises. 25 000 direct beneficiary families take part of project's integral development processes and investments – including at least 30% women; | <ul style="list-style-type: none"> RIMS impact survey implemented at 1st year, before mid-term and before programme completion Mid-term and final evaluations Regular M&E reports | The Governments agenda for rural development/ poverty reductions maintains its stated high priority. |
| Output 1: The local organizational and development promotion capacities as well as the planning competency at municipal level are all strengthened, triggering-off an integral community-centred and self-managed development process aimed both at inclusive development and rural modernization. | COMPONENT: HUMAN AND SOCIAL CAPITAL DEVELOPMENT <ul style="list-style-type: none"> 3 000 women (600 heads of household) improve significantly their living conditions; 100 COCODEs, 19 COMUDEs y 50 Elders' Councils improve their capacity to promote community development and access to government and other funds; 300 male youth and 250 rural women, trained to access the labour market. 2 000 rural women reduce their daily household work load; 250 rural women increase their participation in social representation functions/ responsibilities. | <ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular M&E reports Mid-term and final evaluations Municipal records/ archives Documents and records of COCODEs/ other organizations | The resources allocated to the development-triggering investments generate concurrent action by public and private entities operating in the programme area. |
| Output 2: Sustainable Production Support The sustainable and competitive production capacities of family production units and producer organizations are effectively supported and enhanced. | COMPONENT: SUSTAINABLE PRODUCTION AND NATURAL RESOURCES MANAGEMENT <ul style="list-style-type: none"> 200 Community promoters/demonstrators, trained to disseminate sustainable production practices; 100 producers (50% women), induced to initiate business plans with market orientation; 200 hectares of family micro-plots and household gardens, supported to increase/diversify production for increased household consumption and local markets. 4 500 clients-beneficiaries (women and men) apply improved natural resources rehabilitation/ conservation practices at farm level; 100 forestry production committees promote reforestation activities and agroforestry systems ; 200 soil conservation promoters (10% women, trained to disseminate these practices at local, community level; | <ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular M&E reports Mid-term and final evaluations Municipal records/ archives Documents and records of organizations/ service providers | Prolonged adverse climatic conditions, i.e., erratic and/ or extended dry season do not harm extensively project results External market conditions foster growth of regional agricultural production |
| Output 4: Market Access The rural businesses and microenterprises supported by the Programme, establish effective linkages to production/ value chains and competitively access local and external markets. | COMPONENT: ACCESS TO MARKETS AND RURAL BUSINESS DEVELOPMENT <ul style="list-style-type: none"> At least 50 rural businesses (individual or family initiatives), accessing relevant markets with enhanced quality products; 150 rural microenterprises (cooperatives, producer associations, other organised enterprises, agricultural and otherwise), access local, national and/ or external markets; 100 rural businesses and enterprises apply modern tools to research and monitor market prices/ trends. | <ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular M&E reports Mid-term and final evaluations Municipal records/ archives Documents and records of organizations/ service providers | Comparative advantage for export products, maintained. |
| Output 5: Rural Business and Microenterprise Development Organized producers and rural entrepreneurs develop and strengthen their entrepreneurial and commercial capacities, establishing and modernizing competitive rural businesses and microenterprises (agricultural and otherwise) from a value chain perspective. | <ul style="list-style-type: none"> 100 rural businesses and enterprises (at least 20% women-run) modernize their organization/ corporate structure through enhanced business plans; 50 rural microenterprises, legally constituted and financially consolidated; 1 000 new jobs (80% for rural/ indigenous youth), created through newly established, expanded and consolidated rural business and microenterprises. | <ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular M&E reports Mid-term and final evaluations Municipal records/ archives Documents and records of organizations/ service providers | Comparative advantage for export products, maintained. |
| Output 6: Rural Financial Services Access to credit and financial services by programme beneficiaries is facilitated for production, transformation, commercialization and export | <ul style="list-style-type: none"> 4 000 clients-beneficiaries (40% women and 10% rural youth) gain access to savings, credit and other services under the Programme; 9 financial-service centres, active from at least five different rural financial service providers; 100 rural businesses/ microenterprises, supported through credit and/ or any other suitable financial service. | <ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular M&E reports Mid-term and final evaluations Municipal records/ archives Documents and records of organizations/ service providers | The country's legal framework, favourable to the establishment/ consolidation of rural microfinancing systems. |
| Output 7: Market access and social and economic integration of rural and indigenous beneficiaries, enhanced through expanded rural roads and community social infrastructure. | COMPONENT: RURAL ROADS AND SOCIAL INFRASTRUCTURE <ul style="list-style-type: none"> 120 km of rural roads, built in Programme's strategic zones; 100 km of rural roads rehabilitated in Programme's strategic zones; 1 000 households access water through construction of water harvesting and storage devices; 1 000 households improve living and health conditions through firewood-saving stoves; | <ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular M&E reports Mid-term and final evaluations Municipal records/ archives Documents and records of organizations/ service providers | Incentive system established for municipalities and rural/ indigenous communities' participation in rural roads programme. |
| Output 8: The planning and rural development promotion capacities at municipal and departmental levels are strengthened and consolidated. | COMPONENT: PROGRAMME MANAGEMENT AND INSTITUTIONAL STRENGTHENING <ul style="list-style-type: none"> 19 municipalities enhance their rural development planning, monitoring and evaluation capacities; The interinstitutional rural development round table, established and functioning. | <ul style="list-style-type: none"> Baseline study report Regular M&E reports Mid-term and final evaluations Social audit reports Minutes of rural development round table meetings | Incentive system established for concurrent action by public, private and civil society entities operating in the programme area. |

